



SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/3300/07
México, D.F., 15 de agosto de 2007.

Fecha de clasificación: 15/08/2007
Unidad Administrativa: Unidad de Enlace Legislativo
Reservada: No
Período de reserva:
Fundamento Legal:
Ampliación de período de reserva: 0 años
Confidencial: Si (Datos Curriculares)
Fundamento Legal: Artículo 18, fracción II, LFTAIPG
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación: Indefinida
Rúbrica y cargo del servidor público:

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**CC. Secretarios de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión**
Presentes

El C. Presidente de la República, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 75 y 77 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, ha tenido a bien designar al **C. Dr. Jorge Alejandro Chávez Presa**, como **Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario**, para el periodo que concluirá el 31 de diciembre de 2010.

Con fundamento en los preceptos legales citados, ruego a ustedes se sirvan someter dicha designación a la consideración de ese Órgano Legislativo, para los efectos legales correspondientes.

Por lo anterior, anexo al presente, la propuesta original con firma autógrafa del Titular del Ejecutivo Federal, los datos curriculares del interesado, así como la comunicación del C. Abogado Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo, en la que comunica su decisión de tomar otra opción laboral.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARMANDO SALINAS TORRE
Subsecretario

LEP/GCVP/RMG

C.c.p.- C. Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña, Secretario de Gobernación.- Presente.
C. Dr. Agustín Carstens Carstens, Secretario de Hacienda y Crédito Público.- Presente.
C. Lic. Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.- Presente.
C. Lic. Gabriel C. Vázquez Pérez, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
C. Lic. Roberto Aguilar Pérez, Secretario Particular de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República.- Presente.- Ref. Oficio número ST/2550/07

Minutario
UEL/311

ANEXO

RECIBIDO

2007 AGO 21 PM 7 48

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

001139



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN,
PRESENTE.**

El 21 de diciembre del año 2006, me dirigí a esa Honorable Asamblea a fin de someter a su aprobación la designación del Abogado Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo, como vocal de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), por un periodo adicional de cuatro años.

En seguimiento a ello, me permito informar a las señoras y señores legisladores que en el mes de mayo pasado se recibió una comunicación del señor Tinoco Jaramillo en la que manifiesta que ha decidido tomar otra opción laboral, por así convenir a sus intereses.

Por lo tanto y a fin de que el IPAB se encuentre debidamente integrado, por medio del presente y con fundamento en los artículos 75 y 77 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, me permito someter a la aprobación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la designación del Dr. Jorge Alejandro Chávez Presa como vocal de la junta de gobierno del IPAB, para el periodo que concluirá el 31 de diciembre del año 2010.

El Dr. Chávez Presa reúne los requisitos que para ocupar dicho cargo exige el artículo 78 de la ley mencionada. Asimismo, su trayectoria laboral y académica demuestra una vasta experiencia en materia económica y financiera que, sin duda alguna, contribuirá al adecuado desarrollo de las importantes funciones a cargo del Instituto.

Acompaño al presente original de la comunicación del Señor Tinoco Jaramillo, así como copia de la información curricular y demás constancias y documentos del Dr. Chávez Presa.

Señor Presidente de la Comisión Permanente: una vez más los poderes Ejecutivo y Legislativo tienen la responsabilidad de colaborar en el ejercicio de sus atribuciones para el bien del país. La protección del público ahorrador demanda acciones contundentes por parte del Estado y la debida conformación de las instituciones encargadas de esa importante tarea.



Última hoja del escrito por el que se propone la designación del Dr. Jorge Alejandro Chávez Presa como vocal de la junta de gobierno del IPAB para el periodo que concluye el 31 de diciembre de 2010.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Federal, a los quince días del mes de agosto de dos mil siete.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Calderón Hinojosa", written over a faint circular watermark of the Mexican coat of arms.

FELIPE DE JESÚS CALDERON HINOJOSA